



DECRETO N° **0738**

NEUQUÉN, 11 JUN 2009

VISTO

El Registro N° 0335/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 229/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal mediante la cual se modifique la parte pertinente de la siguiente norma legal, en razón de haberse deslizado errores formales: Decreto N° 0651/09, Artículo 5º), Anexo I, donde dice: "...D.N.I. N° 27.719.890...", **debe decir:** "...D.N.I. N° 23.384.906...";

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0651/09, por el cual se designó políticamente a la agente FERNÁNDEZ SANDRA BEATRIZ, L.P. N° 6486, como Secretaria Privada de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que el Decreto en cuestión fue elaborado de acuerdo al Informe N° 0180/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 108/09) y Secretario de Economía;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 0651/09, Artículo ----- 5º), Anexo I, donde dice: "...D.N.I. N° 27.719.890...", **debe decir:** "...D.N.I. N° 23.384.906..."; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 229/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos

Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EB.-

ES COPIA.-



FDO) BURGOS
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N.º 1724
Fecha: 26, 06, 09